

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

19578

Resolución del Director General de Salud Pública y Consumo, de día 8 de octubre de 2012, por la cual se convoca a un curso de nivel cualificado para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.

De conformidad con lo previsto en el RD 3349/83, apartado 4 de su artículo 6, y en el RD 830/2010, apartado 3 de la disposición transitòria primera, esta Direcció de Salut Pùblica y Consumon ha tenido a bien dictar la siguiente:

Resolució

1. La empresa Formació Tècnica Balear SLU (FORMATEC) ha obtenido la homologación para impartir cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico y cualificado, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. FORMATEC convoca un curso de nivel cualificado para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria que tendrá lugar los días 22, 23, 24, 29, 30, 31 de octubre y 5, 6, 7, 12, 13, 14, 19, 20, 21 i 26 de noviembre de 2012. La impartición del curso será en la C/ Capifort, 13, de Mahón.
3. Para realizarse el curso deberán haber como mínimo 10 alumnos matriculados.
4. Las solicitudes de inscripción deberán dirigirse a Formación Técnica Balear SLU, C/ Son Brull, 7 bajos 07004 Palma (tel. 971 75 37 26, e-mail: tutoria.formatec@ono.com) hasta dos días antes de la celebración del curso.
5. El curso tendrá una duración de 60 horas lectivas, distribuidos en los siguientes módulos:
 1. Plaguicidas. Clasificación, generalidades y modo de acción. Toxicidad. Legislación
 2. Transporte, almacenamiento, distribución y venta. Legislación
 3. Formulaciones. Preparación. Equipos de aplicación.
 4. Plagas de roedores. Estudio de los roedores. Raticidas y ratonicidas. Desratización activa y pasiva.
 5. Plagas de insectos y ácaros. Estudio de los mismos. Insecticidas y acaricidas. Métodos de lucha antivectorial en ambientes urbanos.
 6. Desinfección. Productos usados. Técnicas
 7. Plaguicidas y medio ambiente. Precauciones. Eliminación de restos de envases. Legislación.
 8. Precauciones y normas de seguridad. Equipos de protección personal. Salud laboral.
 9. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas. Antídotos.
 10. Ejercicios prácticos.
6. La Conselleria de Salut , Familia y Bienestar Social expedirá los carnets acreditativos a los alumnos que realicen el curso y superen una prueba escrita elegida por la Dirección General de Salud Pública y Consumo entre las preguntas propuestas por Formación Técnica Balear SLU.
7. La Dirección General de Salud Pública y Consumo es el órgano designado para la vigilancia e inspección del curso.

Palma, 8 de octubre de 2012

El Director General de Salud Pública y Consumo
Federico Antonio Sbert Muntaner

